

	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

ACTA N° 2 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO

PAGO No. 1 de No. 1

CONTRATO N°: 629	DE: 30 DE JUNIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA LAS INTERVENCIONES A CARGO DE LA UAERMV. PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) Acuerdo Marco de Precios Materiales de Construcción y Ferretería ORDEN de COMPRA No 112490
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) meses y/o hasta agotar el valor del presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la Orden de Compra.
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE MARZO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.181.858.850)
CDP N. °: 715	DE: 2 DE JUNIO DE 2023
CDP N. °: 716	DE: 2 DE JUNIO DE 2023
CRP N. °: 837	DE: 6 DE JULIO DE 2021
CRP N. °: 842	DE: 5 DE JULIO DE 2021
CONTRATISTA:	DISERRA SAS
NIT:	900695347
SUPERVISOR(A):	JOSE EFRAIN ACERO MONDRAGON
C.C.:	79.263.307

	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 25 días del mes de Agosto de 2023, se reunieron: EL Señor JESUS ALBERTO GALVAN RESTREPO, Representante legal suplente del contratista DISERRA SAS y JOSE EFRAIN ACERO MONDRAGON Supervisor de la UAERMV; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre el 24 de Julio al 19 de agosto de 2023.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Interventoría y/o Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

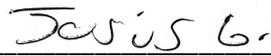
El recibo parcial que hace la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.181.858.850)
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.181.858.850)
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	N/A
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.181.858.850)
VALOR PRESENTE ACTA:	MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.069.221.454)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.069.221.454)

	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

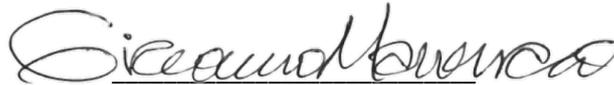
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.


JESUS ALBERTO GALVAN RESTREPO
R.L. DISERRA S.A.S.
Contratista


JOSE EFRAIN ACERO MONDRAGON
Supervisor(a) UAERMV

N/A

Interventor(a)


GIACOMO MARCENARO JIMENEZ
Gerente del proyecto de inversión

Reviso:

Tomas Sánchez - Grupo financiero

VoBo. Ing. Andres Mauricio de Avila Hernandez – Gerente de Produccion

VoBo. Ing. Carlos Castaño – Gerente de Intervencion

Proyectó: JOSE EFRAIN ACERO MONDRAGON

Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV

Copia N°1: Supervisor(a) del contrato

Copia N°2: Interventor(a)-(SI APLICA)

Copia N°3: Contratista

*Modificación Resolución 331 de 2016